

Guía N° 30 LSD: Maternidad.**INTRODUCCIÓN**

En la presente guía brindaremos alternativas que posee el empleador para informar en una liquidación de sueldos la situación de Licencia por Maternidad de una empleada en el servicio Libro de Sueldos Digital.

Todo CUIL que por un período determinado deba cobrar Asignación por Maternidad a cargo de ANSeS, debe informar en la liquidación de haberes la situación específica a tal fin y, en el campo Maternidad, debe completar los datos con la remuneración bruta que hubiera percibido si hubiera cumplido sus funciones habituales durante los días correspondientes a su licencia.

Código	Descripción	Observaciones
05	“Licencia por maternidad”	La situación calcula Aportes y Contribuciones de SS y OS y Contribuciones LRT.*
11	“Licencia por maternidad Down”	La situación calcula Aportes y Contribuciones de SS y OS y Contribuciones LRT.*

**El cálculo de los subsistemas indicados se realiza sobre la porción trabajada, solo en los meses en que la Licencia por Maternidad se combina con efectiva prestación de servicios.*

En la pantalla 1/3 (Registro 04 mediante importación de .txt), se visualiza en los cuadros “Perfil del trabajador- Situación” y “Datos complementarios- Situaciones de revista del periodo”:

Perfil Trabajador

* Situación:	05 - Licencia por maternidad
* Condición:	-
* Actividad:	-
* Modalidad Contratación:	-
* Código de siniestrado:	-
* Localidad:	-

Datos Complementarios

Situaciones de revista del período:	Día de inicio:	Maternidad /Art 13 - ley 27.874:	0.00
05 - Licencia por maternidad	0	Cantidad de días trabajados:	0
-	0	Horas trabajadas:	0
-	0		

En el campo "Cantidad de días trabajados", deberá informar el total de días en los que la trabajadora prestó servicios, más los correspondientes a la licencia.

IMPORTANTE: El Importe de Asignación a cargo de ANSeS no debe formar parte de la remuneración bruta ni de base imponible alguna, ya que no se trata de un beneficio a abonar por el empleador. En consecuencia, la misma no debe informarse en recibo de sueldo como remuneración ni como concepto no remunerativo.

LICENCIA POR MATERNIDAD SIN GENERAR RECIBO DE SUELDO

Independientemente que el empleador opte por no liquidar recibo de sueldo, ya que no tiene importe a abonar, debe informar el CUIL en cuestión incluyéndolo en una liquidación en LSD, ya que deberá formar parte de la Declaración Jurada de Seguridad Social.

Si el ingreso de la liquidación es por modalidad manual, deberá completar la primera pantalla y presionar el botón "Grabar y salir". Cuando el ingreso de la liquidación es por modalidad importación de archivo, deberá ingresar para ese caso solo el registro 04.

LICENCIA POR MATERNIDAD GENERANDO RECIBO DE SUELDO

Aquellos empleadores que, por el contrario, emiten recibo de sueldo para exponer la remuneración habitual para luego debitarla contra concepto de "Licencia por Maternidad", realizarán el ingreso de la liquidación de forma habitual, ya sea de forma manual o mediante importación.

En el ingreso de una o varias liquidaciones se debe prever que la sumatoria de Créditos y Débitos de los conceptos asociados cada tipo de remuneración arroje por período saldos positivos o cero.

En los casos que acrediten cualquier tipo de remuneración, en caso de debitar la Licencia por Maternidad, deben informar la misma con las idénticas asociaciones.

Ejemplo

Se ha liquidado para un CUIL cuya remuneración habitual es de \$1.000.000:

CÓDIGO ARCA	TIPO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	C/D
110000	SUELDO	Sueldo Básico	\$800.000	C
160000	ADICIONAL	Antigüedad	\$100.000	C
170000	PREMIO	Presentismo	\$100.000	C
110000	SUELDO	Licencia Maternidad	\$1.000.000	D
		NETO	\$0,00	

Al querer generar el F931, no será posible, ya que la lectura del sistema será:

TIPO	IMPORTE
SUELDO	-\$200.000
ADICIONAL	\$100.000
PREMIO	\$100.000

La forma correcta de informar es:

CÓDIGO ARCA	TIPO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	C/D
110000	SUELDO	Sueldo Básico	\$800.000	C
160000	ADICIONAL	Antigüedad	\$100.000	C
170000	PREMIO	Presentismo	\$100.000	C
110000	SUELDO	Sueldo Licencia Maternidad	\$800.000	D
160000	ADICIONAL	Antigüedad Licencia Maternidad	\$100.000	D
170000	PREMIO	Presentismo Licencia Maternidad	\$100.000	D
		NETO	\$0,00	

Al querer generar el F931, la lectura del sistema será:

TIPO	IMPORTE
SUELDO	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00
PREMIO	\$0,00